

SECCIÓN I. INVITACIÓN
Proceso No. INJUPEMP-COT-003-2025-DA

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de julio de 2025

Estimados/as Señores/as:

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), en su condición de entidad Contratante, le invita a presentar oferta para la **“Contratación de Obras de Adecuación y Remodelación Edificio INJUPEMP para Clínica Oftalmológica en San Pedro Sula”**

1. Descripción General de las Obras:

Las obras incluyen lo especificado en las Secciones IV, V, VI y VII de este Documento, pero no se limitarán a ellas, por lo que deben considerarse eventuales reparaciones, mejoras, sustituciones que sean necesarias para alcanzar los objetivos y alcances para los cuales fue contratada la Empresa Adjudicada. Si hubiera obras nuevas se considerarán como Orden de Cambio o Adenda al Contrato.

Resumen del Alcance del Proyecto:

a. Demolición y retiro de estructuras existentes Obras Preliminares:

Se realizará la demolición controlada y segura de todas las estructuras, mobiliario, acabados, instalaciones eléctricas, sanitarias y de aire acondicionado que no sean necesarios o que requieran ser reemplazadas para la adecuada remodelación de la clínica oftalmológica. Este proceso incluirá la protección de las áreas circundantes, la gestión responsable de los residuos y la eliminación adecuada de los materiales demolidos, cumpliendo con las normativas ambientales y de seguridad vigentes. Además, se garantizará que la demolición se realice bajo supervisión técnica especializada, asegurando que no se comprometa la integridad de las estructuras existentes que puedan ser reutilizadas o que no requieran demolición.

Retiro de paredes, mobiliario, equipos y acabados que no sean necesarios o que requieran ser actualizados.

Eliminación de instalaciones eléctricas, sanitarias y de aire acondicionado obsoletas o dañadas.

Remodelación y construcción de nuevas áreas:

Remodelación áreas como ser: salas de espera, área de consulta, farmacia, comedor de médicos, áreas de servicios, y baños entre otras.

Construcción de nuevas áreas como ser: Laboratorio, quirófano, áreas de esterilización, nuevo edificio donde funcionara la óptica.

Creación de espacios para almacenamiento y servicios complementarios.

b. Instalaciones eléctricas iluminación y fuerzas:

Instalación de nuevas luminarias, tomas de corriente y sistemas de iluminación adecuados para un entorno clínico.

Mejoras en la infraestructura eléctrica para soportar nuevos equipos y tecnologías.

c. Instalaciones Hidrosanitarias:

Renovación de las instalaciones sanitarias, incluyendo lavabos, inodoros y sistemas de agua potable y residual.

Implementación de sistemas de agua potable y desagüe conforme a las normativas vigentes.

d. Acabados:

Aplicación de nuevos acabados en paredes, pisos y techos, con materiales resistentes y fáciles de limpiar.

Los acabados en la clínica oftalmológica se seleccionarán cuidadosamente para garantizar un ambiente profesional, higiénico, funcional y acogedor. Se utilizarán materiales de alta calidad, resistentes, fáciles de limpiar y que cumplan con las normativas sanitarias y de seguridad vigentes.

Paredes: Se aplicarán pinturas lavables y de bajo VOC, revestimientos en vinilo o cerámicos en áreas que requieran mayor higiene, como salas de consulta, exámenes y procedimientos. Se considerarán revestimientos antimicrobianos en zonas críticas.

Pisos: Se instalarán pisos de materiales antideslizantes, resistentes al desgaste y fáciles de desinfectar, como baldosas cerámicas o epóxicos, en todas las áreas clínicas y de circulación y en las áreas indicadas por la supervisión del proyecto.

Techos: Se emplearán techos suspendidos o en placas de fácil acceso para mantenimiento, con acabados lisos y resistentes a la humedad, en colores neutros que contribuyan a un ambiente tranquilo y profesional.

Este alcance de obra busca garantizar una remodelación completa, moderna y funcional, alineada con los estándares de calidad y seguridad requeridos para una clínica oftalmológica.

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es **POR TRES (3) COTIZACIONES** y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

El Instituto se reserva el derecho a adjudicar con una oferta válida.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones legales, técnicas y financieras especificadas en esta invitación y en el Documento para la Contratación de Obras.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.

- iii. Las y los contratistas invitados directamente a cotizar para este proceso.

Las personas o entidades sujetas a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a **HONDUCOMPRAS** para revisarla lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones de su no-participación, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

División Administrativa del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)

Dirección: Colonia Loma Linda Norte, Ave. La FAO. Tegucigalpa, Honduras. Teléfonos de contacto: +504 2290-8000 y +504 9970-8280

E-mail: ecantillano@injupemp.gob.hn

El oferente deberá presentar una "Declaración de Mantenimiento de Oferta", garantizando que sostiene el precio de su oferta total por un plazo no menor a ciento veinte (120) días calendario, de conformidad con el formulario incluido en este Documento.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación directa con ustedes. Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Edgardo Cantillano

Jefe División Administrativa INJUPEMP